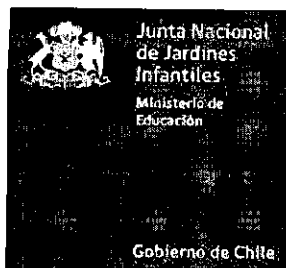


4489
12/12



RESOLUCION EXENTA N° 015/

4 489

MAT: AUTORIZA TRASPASO DE FONDOS ENTRE
ESTABLECIMIENTOS VTF, FUNDACION HOGAR DE CRISTO.

TEMUCO, 12 DIC. 2016

VISTOS:

La Ley N° 17.301, que crea la Corporación denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles, el D.F.L. N°1/19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el Decreto Supremo N° 1574, de 1971 del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento de la Ley N°17.301; Los Decretos N° 67 de 2010, N° 293 de 2011 y N° 05 de 2013, todos ellos del Ministerio de Educación; La Resolución Exenta N° Q15/131 del 19.02.2015, de la Vicepresidenta Ejecutiva de JUNJI; las Resoluciones N° 30 de 2015, y N° 1600 de 2008, ambas de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta N°015/108 del 04.06.2015, Resolución N°015/204, de 29.03.2016, ambas de la Junta Nacional de Jardines Infantiles; Carta de fecha 24 de noviembre de 2016, de la Fundación Hogar de Cristo, Sede Araucanía y Memorándum N°204, de 06 de diciembre de 2016 de la Unidad de Transferencias de la Dirección Regional de La Araucanía de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.-

CONSIDERANDO:

1.- Que, constituyen un objetivo fundamental de la Junta Nacional de Jardines Infantiles crear, planificar, promover y estimular, la organización y funcionamiento de Jardines Infantiles.

2.- Que, se recepcionó Carta de fecha 24 de noviembre de 2016, del Jefe de Administración y Finanzas del Hogar de Cristo, Sede Araucanía, solicitando la autorización para realizar traspasos de fondos de los siguientes establecimientos:

1.- Jardín Infantil COMPARTIENDO SUEÑOS, código N°9101057, por \$1.700.000.- (un millón setecientos mil pesos), siendo el otorgante de fondos el siguiente establecimiento: Jardín Infantil NAZARET, código N°9101039, por \$1.700.000.- (un millón setecientos mil pesos).

3.- Que, los jardines infantiles otorgantes de fondos a la fecha de la solicitud cumplen íntegramente con todos los requisitos exigidos por la normativa de transferencia en su punto V.9 TRASPASO DE RECURSOS ENTRE ESTABLECIMIENTOS.

Dado lo anterior,

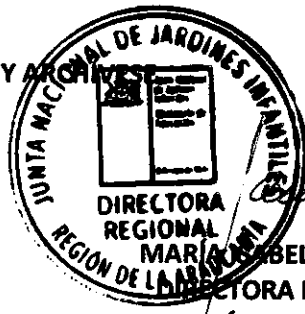


RESUELVO:

1.- AUTORIZA a la Fundación Hogar de Cristo, a realizar el traspaso de fondos según el siguiente cuadro:

De Jardín Infantil Cod. 9101039	Monto Traspaso \$1.700.000.-	A Jardín Infantil Cod. 9101057
------------------------------------	---------------------------------	-----------------------------------

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

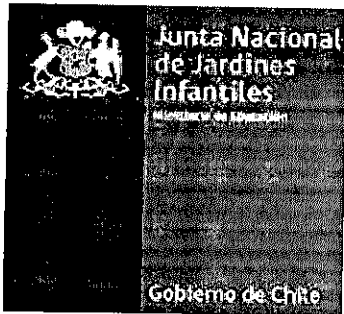


MARÍA ISABEL COFRÉ MOLINET
DIRECTORA REGIONAL JUNJI
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

MICM/JDH/MAR/SJC/src.

Distribución:

- Fundación Hogar de Cristo.
- Unidad Jurídica.
- Subdirección Calidad y Control Normativo.
- Unidad de Transferencias
- Oficina de Partes Regional.



MEMORANDUM: N° 204

MAT: SOLICITA ELABORACION Y TRAMITACION DE RESOLUCIONES POR TRASPASO DE FONDOS ENTRE ESTABLECIMIENTOS VTF

TEMUCO, 06-12-2016

DE: UNIDAD DE TRANSFERENCIAS.

A: UNIDAD JURIDICA JUNJI

Junto con saludarle, se adjunta Solicitud de traspaso de recursos entre establecimientos de Fundación Hogar de Cristo quien da cumplimiento a los requisitos señalados en Manual de Transferencias en su Pto. V.9 TRASPASO DE RECURSOS ENTRE ESTABLECIMIENTO.

Por los antecedentes adjuntos, requiero la elaboración y tramitación de Resolución exenta que autorice lo solicitado por la entidad.

Sin otro particular, atentamente a Ud.


MARCELO AGUILERA R.
ENCARGADO UNIDAD DE TRANSFERENCIAS.

//mar

DISTRIBUCION:

El indicado

INFORME JARDINES INFANTILES VTF OPERATIVOS FUNDACIÓN HOGAR DE CRISTO

Codigo Jardin Infantil :
Nombre del Jardin Infantil :

Sueldos y otros beneficios del personal
Honorarios
Consumos Básicos
Material didáctico y de enseñanza
Materiales de oficina
Materiales y utiles de aseo
Equipamiento
Salud e higiene
Textil
Deporte y recreación
Servicios Generales
Mantenciones y Reparaciones
Movilización
Capacitación
Combustible para Traslados y Leña
Indemnización por años de Servicios

TOTAL GASTOS

COMPRAS ENERO A OCTUBRE	
9101039	9101057
NAZARET	COMPARTIENDO SUEÑOS
\$ 92.945.777	\$ 74.362.451
\$ 421.000	\$ 260.000
\$ 4.440.997	\$ 2.173.606
\$ 3.212.797	\$ 1.276.636
\$ 633.207	\$ 597.458
\$ 516.894	\$ 355.912
\$ 599.340	\$ 175.290
\$ 1.113.465	\$ 445.277
\$ 1.082.382	\$ 887.257
\$ 122.827	\$ 188.379
\$ 1.747.897	\$ 1.505.749
\$ 8.305.565	\$ 2.084.047
\$ 139.070	\$ 30.910
\$ 2.900.000	
\$ -	
\$ -	
\$ 118.181.218	\$ 84.342.972

II. Saldos actuales 2016

Codigo Jardin Infantil
Nombre del Jardín Infantil :

Transferencias Enero - Octubre
Traspaso Anterior (JULIO 2016)
Total Disponible para comprar
Transferencia Octubre
Estimación gasto Octubre
Disponible estimado
MONTO DE TRASPASO SOLICITADO
Saldo Disponible despues de traspaso

RESUMEN DISPONIBLE A ENERO - OCTUBRE 2016	
9101039	9101057
NAZARET	COMPARTIENDO SUEÑOS
\$ 125.081.743	\$ 79.664.473
-\$ 3.500.000	\$ 3.500.000
\$ 6.900.525	-\$ 1.178.499
\$ 10.844.513	\$ 7.119.128
\$ 15.726.120	\$ 7.057.998
\$ 2.018.918	\$ 61.130
-\$ 1.700.000	\$ 1.700.000
\$ 318.918	\$ 1.761.130



solidaridad en acción



REF. Autorización Traspaso de Fondos

De: Alejandra **Catrileo Cuevas** - Jefe Administración y Finanzas – Sede Araucanía.

A: María **Isabel Cofré Molinet**.

Directora Junta Nacional de Jardines Infantiles – IX Región.

Temuco, 24 de Noviembre 2016.

Estimada Directora, junto con saludarle, vengo a solicitar a través del presente oficio a la aprobación de traspaso de saldos JUNJI entre los centros JI y SC Nazaret (9191039) y JI y SC Compartiendo Sueños (9101057).

La distribución se presenta de la siguiente manera:

Desde: Jardín Infantil y sala cuna Nazaret código 9101039

A: Jardín infantil compartiendo sueños código 9101057

Monto: \$1.700.000.-

Motivo: Para cubrir gastos en material Educativo y otros gastos pendientes de rendición por no contar con saldo en el programa.

Apelando a una buena acogida le saluda atte.

Alejandra **Catrileo Cuevas**
Jefe de Administración y Finanzas
Hogar de Cristo-Sede Araucanía